

8 DE OCTUBRE DE 2019

- ORDEN DEL DÍA -

- I.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II.** Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 9, levantada con motivo de la reunión celebrada el 8 de agosto de 2019.
- III.** Dar cuenta con los comunicados y la correspondencia.
- IV.** Seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, acuerdos.
- V.** Seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reformar el artículo 26 y adicionar los capítulos IV y IX a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos.
- VI.** Seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas realice la investigación, substanciación y calificación en contra de quien resulte responsable, por conductas constitutivas de responsabilidad administrativa por la omisión en el cumplimiento en tiempo de los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, así como de los artículos segundo y cuarto transitorios de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos.

- VII.** Seguimiento a la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar el artículo 33 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos para dictaminar en esta reunión la iniciativa.
- VIII.** En su caso, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa referida en el punto anterior.
- IX.** Asuntos generales.